DECL'TEUC, A COMETOIN DE JG - 12-9-66

De insultos y mentiras durante más de

EL CONSEJO GENERAL DE LA FEUC, REUNIDO EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE ACUERDA PUBLICAMENTE:

FALSO

1º.- Repudiar públicamente al Presidente y Vicepresidente del Centro de Derecho por la campaña que han iniciado para impedir que se logre concretar la participación del Presidente de la Federación en el Consejo Superior, para lograr que se consagre definitivamente el paralelismo gremial dentro de la Universidad y para entregar la reglamentación de los organismos estudiantiles

PALSO

a la Dirección de la Universidad. Esta campaña se apoya en el desconocimiento de acuer-

dos adoptados por este Consejo General, en cuya discusión y aprobación participaron los mismos compañeros que hoy aparecen turbándolos, lo cual constituye una actitud abiertamente inmoral.

PALJO

Al oponerse a la participación estudiantil en el Consejo Superior, los directivos del Centro de Derecho se colocan en una posición manifiestamente contraria a lo acordado por la VI Convención de Estudiantes, que resolvió luchar por que se incluyera "en el estatuto jurídico de la Universidad la participación del Presidente de FEUC en el Consejo Superior Académico con derecho a voz y voto".

Entre otros, la doctrina de la Iglesia q' definde of lo huismo ..

Cuando pretenden que se establezca el derecho al paralelismo gremial, se sitúan junto a todos aquellos que desean quebrar la unidad del Movimiento Estudiantil de la U.C., para impedir así que lleve adelante una auténtica Reforma Universitaria.

Finalmente, cuando pretenden que la legismon de la Dipretendido

Finalmente, cuando pretenden que la legismon de la Dilos organismos estudiantiles quede en manos de la Dirección de la Universidad, cometen un acto de entreguismo incalificable, por cuanto dejan ligado el destino y la existencia del gremio estudiantil a la voluntad de los Consejeros y del Rector de la Universidad. Finalmente, cuando pretenden que la reglamentación de

tarismo, lo eval es bien distinto

Para impedir el totali- (2º.-Denunciar toda esta campaña como una maniobra orientada en último término a dividir el Movimiento Estudiantil en la U.C., para centralizar su acción y hacer imposible que éste juegue su papel de promotor y vanguardia de la Reforma Universitaria.

Los dirigentes del Centro de Derecho, que una vez más aparecen sustentando las posiciones de la Dirección de la Universidad, pretenden impedir que el estudiantado haga oir su voz en el Consejo Superior y pueda influir en las decisiones que allí se adopten respecto a la conducción de la Universidad. Esta actitud merece ser analizada con detención, porque refleja fielmente la política reaccionaria que siguen los grupos "pseudo-gremialistas", los cuales en el fondo desean mantener la actual situación imperante en la Universidad y se oponen u obstaculizan toda posibilidad de cambio.

Insolencia gratuita Free heshay demography

- 3º.- Reafirmar su decisión de luchar sin concesiones porque en el Nuevo Reglamento de la Universidad se contemplen:
  - a) la participación de Presidente de FEUC con de-recho a voz y voto en el Consejo Superior de la Universidad y de los presidentes de Centros de Alumnos en los Consejos de Escuelas y Facultades.
  - b) la generación, por una vía democrática, de los Decanos y del Rector.
- 4º.- Alertar al estudiantado frente a las maniobras divisionistas, cualquiera sea su orígen u objetivo, y manifestar su voluntad de oponerse a ellas por todos los medios a su alcance.

En este sentido, el Consejo General de FEUC exige que el Presidente del Centro de Derecho pida al Directorio de ese Centro una definición clará sobre su permanencia en la Federación, antes del 30 del 30 del presente mes; definición que condicionará la participación de la Escuela de Derecho en las futuras actividades gremiales.

El Consejo General acuerda asimismo censurar a los compañeros Manuel Bezanilla y Jaime Guzmán y resuelve que en el caso de persistir éstos en sus maniobras contrarias a los intereses del estudiantado, ellos sean sancionados drásticamente, con la suspensión absoluta de sus derechos gremiales.

- Severa de lugar 5º.-El Consejo General de FEUC no permitira de ninguna-manera que el Consejo Superior de la Universidad discuta o decida sobre materias que son de exclusi-va incumbencia de los organismos estudiantiles.
  - 6º.-El Consejo General reafirma su absoluta confianza en el Presidente de la Federación y en su solven-cia moral, y al respaldar su gestión frente al Con-sejo Superior de la Universidad, repudia a quienes veladamente pretenden poner en duda su rectitud.
- Como se tota de des 7º.-Que la Federación de amplia difusión a este voto, para que sea conocido por todo el estudiantado de la U.C.

POR EL CONSEJO GENERAL DE FEUC

EMILIO KLEIN B. Secretario General

prestigion lo + posible.